



EXP-UNC: 0049994/2018  
Córdoba,

05 OCT 2018

**Visto:**

El certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, mediante el cual se otorga licencia, a la Profesora **CHUECA, MARTA ISABEL** (Legajo N° 23.252) en el dictado de treinta y ocho (38) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes, en el dictado de las horas cátedra cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante, desde el 16/09/2018 hasta el 31/10/2018:

- **ALCAZAR, MARÍA JOSÉ** (Legajo N° 39.448), en dos (2) horas cátedra de Inglés VI.
- **BIAZZUTTI, ORNELLA** (Legajo N° 53.267), en seis (6) horas cátedra de Inglés V, doce (12) horas cátedra de Inglés IV, tres (3) horas cátedra de Inglés II, y en tres (3) horas cátedra de Inglés III (Suplente de Chueca por Helale).
- **CAMINO, MARIO GUILLERMO** (Legajo N° 30.961), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I.
- **CUENCA TAGLE, MATILDE** (Legajo N° 53.450), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesas I y en tres (3) horas cátedra de Inglés III.
- **RODRÍGUEZ, JIMENA ALEJANDRA** (Legajo N° 47.933), en tres (3) horas cátedra de Inglés IV.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ms. GABRIELA A.  
Secretaría de A.  
Administrat  
Colegio Nacional d  
UNC

473-18.-



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat